



Una jueza ordena la eliminación del decreto que valida la reforma judicial de México



La presidenta de México, Claudia Sheinbaum.
Europa Press/Contacto/Carlos Santiago

MADRID 18 Oct. (EUROPA PRESS) -

Una jueza ha ordenado a la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, y al director del Diario Oficial de la Federación, Alejandro López González, que en un plazo de 24 horas se acredite la eliminación del decreto que valida la reforma judicial para regular la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular.

La jueza Nancy Juárez Salas ha resuelto que las autoridades "fueron omisas en dar el debido cumplimiento a la suspensión provisional dictada el 12 de septiembre" a pesar de que fueron debidamente notificadas al día siguiente. De no cumplir con el requerimiento, "se dará vista al Ministerio Público", ha informado el diario 'La Jornada'.

En caso de determinarse que existe responsabilidad en el delito de desacato a una suspensión al término del juicio de amparo, la ley establece que se impondrá pena de tres a nueve años de prisión, multa de 50 a 500 días, destitución e inhabilitación de tres a nueve años para desempeñar otro cargo o empleo público".

[Una jueza ordena la eliminación del decreto que valida la reforma judicial de México \(europapress.es\)](https://www.europapress.es)